
 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.03 DE 2022	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Departamento de Física	08 de abril de 2022	<u>2:00pm</u>	<u>3:00pm</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR LICENCIATURA EN FÍSICA.				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe del departamento de Física	EDUAR ENRIQUE CARVAJAL TABORDA	X		
Representante del Área de Fundamentación Profesional	OMAR SUAREZ TAMARA	X		
Representante del Área de Ciencias Básicas	CARLOS CABRA CABRA	X		
Representante del Área Humanística	ANDREA VILLALBA MERCADO	X		
Representante de los Egresados	FRANCISCO VERGARA SALCEDO		X	
Representante de los Estudiantes	ELKIN DIAZ		X	

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
DANIEL HERAZO	Coordinador Práctica Docente Programa Licenciatura en Física

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del Quórum.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Designación del secretario Ad Hoc.
4.	Comunicados
5.	Proposiciones y varios.

 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.03 DE 2022	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 2 de 4

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO_X_

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum: Hay quórum
2. Aprobación del orden del día: Se aprueba el orden del día
3. Designación de secretario: Se designa al Profesor OMAR SUÁREZ
4. Comunicados
5. Proposiciones y varios

4.1 Comunicación enviada por: Coordinador Práctica docente Profesor DANIEL HERAZO VIERA.


Objeto de la comunicación: Precisar las condiciones para cursar la Práctica Docente en el Programa de Licenciatura en Física.

Decisión del Comité Curricular: Con base en la reglamentación vigente de la Práctica Docente, Resolución 102 de 2018 del Consejo Académico en su Art. 3 en el cual se establece que: "Podrán matricular la Práctica Docente los estudiantes que tengan aprobadas todas las asignaturas, módulos o subproyectos que cada programa de licenciatura establezca como prerrequisitos en sus comités curriculares". En el Programa de Licenciatura en Física actualmente se permite a los estudiantes realizar la Práctica Docente estando nivelados en créditos en el octavo semestre, y como co-requisito haber matriculado la asignatura "Proyecto pedagógico o Trabajo de Grado". Además, se les permite matricular la Asignatura Práctica Docente, sin haber cursado la asignatura de "Introducción a la Mecánica Cuántica" o de "Relatividad Especial y General". Esta norma excepcional se mantendrá transitoriamente hasta el semestre 01 de 2022. A partir del semestre 02-2022, se permitirá a los estudiantes del Programa matricular la asignatura Práctica Docente a quienes se encuentren nivelados en créditos en el octavo semestre. Se mantendrá la excepción de co-requisito de la asignatura "Proyecto Pedagógico o Trabajo de Grado" con propuesta presentada y asignatura debidamente matriculada. En el caso que un estudiante opte por realizar un Diplomado como opción de grado, el solo hecho de inscribirse o iniciar el diplomado, no lo habilita para matricular la asignatura Práctica Docente. Si el estudiante realiza el Diplomado como opción de grado, este deberá estar debidamente homologado como opción de Trabajo de Grado, para poder matricular la asignatura Práctica Docente.

6. Proposiciones y varios: No hay proposiciones y varios.

Como constancia de lo anterior, firman el presidente y el secretario Ad-hoc.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA.		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Con base en la reglamentación vigente de la Práctica Docente, Resolución 102 de 2018 del Consejo Académico en su Art. 3 en el cual se establece que: "Podrán matricular la Práctica Docente los estudiantes que tengan aprobadas todas las asignaturas, módulos o subproyectos que cada programa de licenciatura	Secretario Ad-Hoc.	11 de Abril 2022

 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.03 DE 2022	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 3 de 4

<p>establezca como prerrequisitos en sus comités curriculares”. En el Programa de Licenciatura en Física actualmente se permite a los estudiantes realizar la Práctica Docente estando nivelados en créditos en el octavo semestre, y como co-requisito haber matriculado la asignatura “Proyecto pedagógico o Trabajo de Grado”. Además, se les permite matricular la Asignatura Práctica Docente, sin haber cursado la asignatura de “Introducción a la Mecánica Cuántica” o de “Relatividad Especial y General”. Esta norma excepcional se mantendrá transitoriamente hasta el semestre 01 de 2022. A partir del semestre 02-2022, se permitirá a los estudiantes del Programa matricular la asignatura Práctica Docente a quienes se encuentren nivelados en créditos en el octavo semestre. Se mantendrá la excepción de co-requisito de la asignatura “Proyecto Pedagógico o Trabajo de Grado” con propuesta presentada y asignatura debidamente matriculada. En el caso que un estudiante opte por realizar un Diplomado como opción de grado, el solo hecho de inscribirse o iniciar el diplomado, no lo habilita para matricular la asignatura Práctica Docente. Si el estudiante realiza el Diplomado como opción de grado, este deberá estar debidamente homologado como opción de Trabajo de Grado, para poder matricular la asignatura Práctica Docente.</p>		
---	--	--


CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
		<u>2:30PM</u>	<u>Virtual</u>

PRESIDENTE	SECRETARIO AD-HOC
NOMBRE: EDUAR ENRIQUE CARVAJAL TABORDA	OMAR SUÁREZ TÁMARA
FIRMA: Original Firmado	FIRMA: Original Firmado

El secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 01 del día 3 del mes de febrero de 2023.

Transcriptor: Omar Suárez Támara

 UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA. ACTA No.03 DE 2022	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 4 de 4

Revisó: **Comité Curricular**